

EL CONCISO.

N.º 27.

A BENEFICIO DE LA PARTIDA DEL EMPECINADO.

DOMINGO 24 DE FEBRERO DE 1811.
CORTES.

Día 19. Se leyó el parte de haber arribado à Cádiz ayer tarde el navio ingles *Implacable* con un millon 667 27 14 duros para el Rey, varios frutos, y 10 Diputados de la América Septentrional.

Se leyeron en seguida dos representaciones una del Consulado de México, otra de la Sala del crimen del mismo, en que despues de elogiar la conducta militar y política del Sr. Virrey Venegas, piden se le continúe en el mando. = A la Regencia.

Han prestado juramento el Consulado de Vera-Cruz y el Capitan general, Intendente, Dependientes de Rentas y Obispo de la Havana.

Jurò el Sr. Salas, Diputado de Mallorca.

El Sr. Almeida y Sousa representó à las Córtes que era el conquistador de Vigo, y pedia que interin se le destine, le proporcionen algun socorro. = Despues de una larga discusion pasó esta solicitud à la Regencia, para que le socorra, y mande formar expediente sobre la conquista de Vigo.

A la comision de Justicia pasaron las proposiciones hechas ayer por los Señores Ric, Dueñas, Argüelles, y Aner con motivo de la discusion de visita de cárceles. El Sr. Ric añadió la siguiente: „que se castigue severamente à los Alcaldes de cárceles que exijan dinero de los presos por alivio de sus prisiones, y à los que mortifiquen à los presos.

El Sr. Laserna propuso se confirmase en su empleo de Consejero de Estado al R. Obispo de Orense. = Se dixo que no habia lugar à deliberar.

Concluyó la discusion de las proposiciones del Sr. Plegria sobre fomento de fábricas de fusiles: se aprobaron unas y desecharon otras. = Sr. Villanueva: que se premie à los comerciantes y personas acaudaladas que traygan

fusiles del extranjero. = Se mandò pedir una contrata muy ruinosa (segun se dixo) hecha en tiempo de la Junta Central para proveer de fusiles à los exércitos por el Sr. Marcó, à quien por esto se hizo Comisario Ordenador, igualmente que à un hijo suyo.

Se distribuyó impresa la memoria presentada por el Ministro de Hacienda (el extracto de ella se dió en el Conciso núm. 20 del dia 10 de febrero) Se encargò por el Sr. Presidente à todos los Diputados, que la léyesen y meditasen, para empezar su discusion el Domingo ò Lunes pròximo. = Se acordó que à cada artículo precediése el dictàmen de la comision de Hacienda.

Dia 20. Para la comision de Sanidad fueron nombrados los Señores Mexia, Oliveros, Teran.

Se mandó pasar à la Regencia la proposicion del Sr. Labandeira sobre que las alhajas entregadas en esta Isla por donativo ò empréstito forzoso se remitan à la Tesoreria; se active la entrega del resto, y la de varias piezas de plata sacadas del depósito de orden de esta Junta de go. bierno para el servicio de cierta persona.

Un Sr. Diputado pidió que se remitiesen 20 fusiles y sus correspondientes fornituras (quando ménos) à la provincia de Leon para el armamento del Regimiento de Voluntarios de Leon, que debe constar de 30 plazas.

El Sr. Villanueva hizo la proposicion de que el edificio en que se instalaron las Cortes (en caso que sus dueños le cedan gratuitamente, ò admitan por él una compensacion) sea una de las fincas de la Nacion; no se le destine mas à diversiones públicas, y quede à cargo del departamento de Marina para los exámenes de este cuerpo; y que en una fachada sencilla se ponga la siguiente inscripcion: ESPAÑA LIBRE, 24 DE SETIEMBRE DE 1810: y que concluida la santa guerra en que nos hallamos empeñados, se erija en este sitio un templo à nuestra Señora. = Se admitió à discusion.

Con motivo del informe de la comision de Hacienda sobre la solicitud hecha por un sugeto, de que se le entregasen unos vales de que los franceses se apoderaron estando en manos del comisionado de Barcelona para su renovacion; se mandó propusiese la Regencia una regla general para semejantes casos.

Habiendo examinado la comision de arreglo de Provincias los varios papeles remitidos por la Junta Congreso de Valencia, es de dictámen que seria importuno hablar de ellos, respecto à que las facultades de su atribucion son mucho menores que las que se concedieron à las Juntas por decreto de 23 de enero último; y que estando ya muy adelantado y próximo à darse cuenta del plan de arreglo de Provincias, podria esperarse hasta tanto, puesto que en él han de quedar fixadas las atribuciones de las Juntas por punto general. = Se aprobó este dictámen.

El Cabildo de Panamá ha nombrado Diputado del Congreso nacional à D. José Joaquin Ortiz. = Han prestado juramento varias autoridades civiles y eclesiásticas de la América Septentrional.

Habiendo examinado la comision de Guerra el plan de organizacion de los exércitos de D. Francisco Cabañas, es de sentir que contiene muy buenas ideas, y que pase à la Regencia para el uso conveniente. = Aprobado.

Se discutió la proposicion del Sr. Mexia sobre que à los Vireyes, Gobernadores, Intendentes &c. de América, que hubiesen cumplido su tiempo, se les removiese segun las leyes de Indias: y habiendose opuesto (como no era de esperar) el Sr. Valiente à dicha proposicion, dió motivo à que se prolongáse la discusion por los muchos que le impugnaron. Se votò por último la proposicion del Sr. Gutiérrez de la Huerta, que se mande observar las leyes de Indias tanto en el tiempo de la duracion de los empleos, como en que se haga efectiva la residencia; pero que si la Regencia creyese conveniente para la salud de la patria, que continuen en su empleo algunos individuos; lo consulte à las Còrtes y espere su resolucion; y no mediando dicha circunstancia, proceda à remover los que hubieren ya cumplido su tiempo. = Se levantó la session, y quedó convocada para el Domingo 24 à las 10 de la mañana en Cádiz.

Coruña 6 de enero. = Lista de las partidas de guerrilla de que tenemos particular noticia.

La de D. Juan Martin (alias el *Empecinado*) que ha dado nombre à todas las demas, haciendo que generalmente se llamen nuestros guerrilleros todos *Empecinados*.

De D. Julian Sanchez. = De D. Francisco Espoz y Mina. =
 De D. Antonio Hernandez = De D. Nicolas Riberes. = De
 D. Francisco Ureña. = De D. Francisco Abado (alias cha-
 leco). = Del comandante Amor. = De Pasqual Echavarría =
 De Cholin. = De Zabaleta. = De Malalma de Aibar. = De la-
 tron Lumbier. = De D. Narciso Gai. = De Fabregas y Oliva-
 res. = Del cura Merino. = De Francisquite. = De D. Francisco
 Abad. = De D. Francisco Sanchez. = De D. Juan Abril. = De
 D. Antonio Marmol. = De Salazar. = De Fr. Jacobo Alvarez
 (Monge Bernardo). = De D. Manuel Pastrana (alias Chamber-
 go). = Del cura Ureña. = De D. Francisco Diaz (alias el
 Coxo). = De D. Julian Palarea (alias el Médico). = De D.
 Juan Lorenzo Rei. = De D. Casimiro Moraleja (de edad de
 19 años). = De D. Miguel Diaz. = De D. José Villalobos. =
 De D. Antonio Buebo. = De Osuna. = De Gomez. = De D.
 Francisco Torres. = De D. Camilo Gomez. = De Mir. = Del
 Cura Tapia. = Del Eraile. = Del Capuchino. = Del Gallego. =
 De Cubillas. = Total 42. = Y otras infinitas que andan por to-
 dos los reinos y provincias de España.

*Al Brigadier D. Juan Martin, conocido por el glorioso renombre
 de héroe del EMPECINADO.*

SONETO.

Quando el brutal frances envanecido
 Por la indefensa España discurria,
 Y un pueblo arder, arder otro se via,
 Y el habitante sin hogar perdido;
 Entonces ¡ó MARTIN esclarecido!
 Hierve en tu pecho de la patria mia
 El fuego: al verte la canalla impia
 En miedo cambia su valor temido.
 Tu mas que hereuleo brazo se levanta,
 Y Libitina de tu voz pendiente
 Cadáveres à miles amontona.

La patria y religion victoria canta,
 La patria y religion tu heroica frente,
 O Castellano Campeón! corona.